DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10058
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER17397

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: LEONARDO PEÑA TRASLAVIÑA				**SOLICITANTE: COMUNIDAD**
COE	23	MÓVIL	Contratada	
FECHA	21 de Diciembre de 2016	HORA	09:10	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

EDIFICACIÓN EVALUADA	Calle 159 A Carrera 90	**ÁREA DIRECTA**			10 m²		
SECTOR CATASTRAL	Tuna Alta	**POBLACIÓN ATENDIDA**			50		
UPZ	29-Suba	**FAMILIAS**	50	**ADULTOS**	25	**NIÑOS**	25
LOCALIDAD	11-Suba	**PREDIOS EVALUADOS**			0		
CHIP	----------	**OFICIO REMISORIO**			CR-26123		

2. TIPO DE EVENTO

ESTRUCTURAL: Daños Leves

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas y espacio público inseguro, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Por otro lado, la dirección manifestada en el radicado (Calle 159 A con Carrera 90) no fue posible encontrarla, ni la ubicación del sumidero; sin embargo en la Calle 159 A Bis, se encontró un sumidero sobre la intersección de la Carrera 90. Por lo anterior, se hace verificación en este sitio, por lo anterior se hará mención de este sector en el presente documento.

3. ANTECEDENTES:

El sector evaluado de la Calle 159 A Bis a la altura de la Carrera 90, se localiza en el Sector Catastral Tuna Alta de la Localidad de Suba y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619

de 2000 y 469 de 2003), presenta condición de amenaza media por fenómenos de remoción en masa y no presenta condición de amenaza por inundación.



Figura No 1. Ubicación del sumidero de la Carrera 90 a la altura de la Calle 159 A Bis de la Localidad de Suba.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

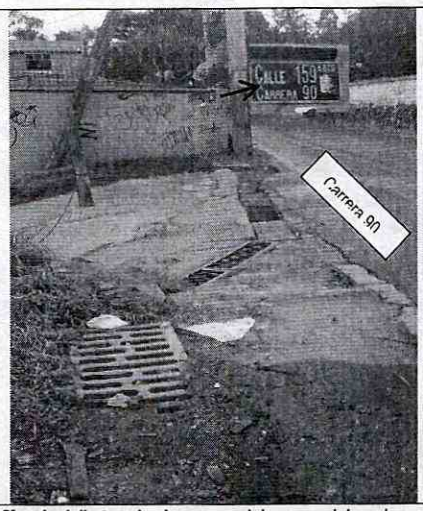
El día 21 de Diciembre de 2016 el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita a la altura de la Carrera 90 con Calle 159 A Bis, el cual se localiza en una zona de pendiente media, consolidada con servicios públicos básicos, donde se emplazan viviendas entre uno (1) y tres (3) niveles, construidas sistemas estructurales de mampostería confinada y/o muros de carga con placa de entrepiso en concreto y cubierta en concreto o teja de Asbesto Cemento.

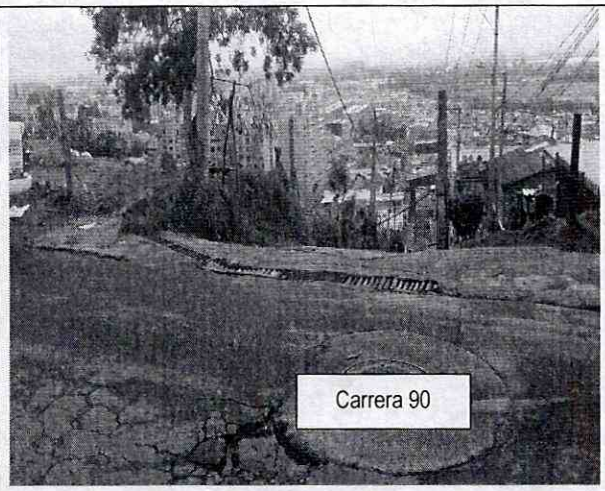
En el sector a la altura de la Calle 159 A Bis con Carrera 90, sobre una vía semi-pavimentada, se ubican dos sumideros trasversales de rejilla metálica de 3 metros de largo por 50 cm de ancho, donde se evidencian sedimentos lo que puede estar generando obstrucción en el manejo de aguas lluvias.

A la altura de la Calle 159 A Bis, se ubica la Carrera 90, vía pavimentada de 4 metros de ancho, la cual presentan leves hundimientos y deformaciones en el pavimentos, causado posiblemente por falta de mantenimiento de la via.

Dentro del radicado de la referencia, se hace mención que el sumidero presenta grado de inclinación, sin embargo se evidencia que la misma hace parte de la pendiente de la vía donde se ubica.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO





Fotografía 1: Vista de los sumideros ubicados sobre la Carrera 90 a la altura de la Calle 159 A Bis, en al Localidad de Suba.

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colmatación de los sumideros que se ubican sobre la Carrera 90 a la altura de la Calle 159 A Bis, por acumulación de sedimentos.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de los sumideros que se ubican sobre la Carrera 90 a la altura de la Calle 159 A Bis.

8. CONCLUSIONES

- La funcionalidad de los sumideros que se ubican sobre la Carrera 90 a la altura de la Calle 159 A Bis, no se encuentra comprometida en la actualidad, a pesar de la presencia de sedimentos en los mismos.

- La funcionalidad y transitabilidad de la vía (Carrera 90), no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños evidenciados en la misma.

9. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- A la Empresa de Acueducto de Bogotá, realizar el mantenimiento respectivo de los sumideros que se ubican en la Carrera 90 a la altura de la Calle 159 A Bis, con el fin de evitar colmatación y pérdida de funcionalidad de los mismos.

- A la Alcaldía Local de Suba y a la Unidad de Mantenimiento Vial, desde sus competencias realizar mantenimiento de la vía correspondiente a la carrera 90 en el tramo comprendido entre la Calle 159 A Bis a Calle 159, con el fin de garantizar la funcionalidad de la misma.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: LEONARDO PEÑA Nombre: LEONARDO PEÑA TRASLAVIÑA Profesión: INGENIERO CIVIL MP: 25202 – 254794 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co